

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D. C., seis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ejecutivo- Rad. 11001 4189 009 2019 00543 00

Téngase en cuenta para todos los efectos que la demandada se notificó del mandamiento de pago por aviso, de acuerdo con lo previsto en el art. 292 del C. G. del P., tal como se desprende de las documentales obrantes a folios 29 al 31 del cuaderno principal. En ese sentido, y como quiera que el proceso ingresó al despacho el 2 de marzo de 2020, por secretaría, contrólase el término con el que cuenta la ejecutada para contestar la demanda, teniendo en cuenta que el aviso le fue entregado el 26 de febrero de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

Juez

(2)

Firmado Por:

ZARETH CAROLINA PRIETO MORENO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADOS 009 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS
MÚLTIPLES**

DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**51d7b326808d7261ee7e9bebc53b5d957bda5832f69c1c6378c0e78d2
e217ff**

Documento generado en 06/10/2020 08:58:25 a.m.